



"POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIEREN UNAS AUTORIZACIONES AL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA."

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA en uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas por - el Art. 197 numeral 7o. de la Constitución Nacional y del artículo 92 numeral 7o. del Decreto 1333 de 1986.

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: Autorízase al Alcalde Mayor de Bucaramanga para que en Representación Legal del Municipio participe en la creación de una Corporación de carácter mixto dedicada al estudio y ejecución de programas de vivienda dirigidos a las familias de menores ingresos de la ciudad y que se denominará Corporación para el Fomento de la Vivienda Popular "CORVILAR"

ARTICULO SEGUNDO: La autorización a que alude el artículo anterior conlleva la facultad para el Alcalde de suscribir los actos y celebrar los contratos que fueren requeridos para el cumplimiento del presente Acuerdo y de manera especial para celebrar en forma directa con la Corporación para el fomento de la Vivienda Popular CORVILAR los contratos que se requieran para cumplir con el objeto social de la misma.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Se expide en Bucaramanga a los trece (13) días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa (1990).

EL PRESIDENTE,

JAIRO JAIMES YANEZ

EL SECRETARIO,

VICTOR MANUEL OSPINA GONZALEZ

Los suscritos Presidente y Secretario del Honorable Concejo Municipal,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo No. 056 de 1990 fué debatido y aprobado en tres sesiones diferentes de conformidad con el Artículo 108 del Decreto 1333 de 1986.

EL PRESIDENTE,

JAIRO JAIMES YANEZ

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]
VICTOR MANUEL OSPINA CADAVIZ


Recibido hoy, diecinueve (19) de diciembre de mil novecientos noventa (1990).

El Secretario General,

[Handwritten signature]
AMPARO RAMIREZ DE AGON



REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

Diciembre 21 de 1990

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde Mayor,

[Handwritten signature]
ALFONSO GOMEZ GOMEZ



El Secretario General,

[Handwritten signature]
AMPARO RAMIREZ DE AGON



LA ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

Que el anterior Acuerdo número 056 de 1990 de diciembre 13, fue expedido por el H. Concejo Municipal de Bucaramanga, fue promulgado en el día de hoy.

Bucaramanga, diciembre 21 de 1990

El Alcalde Mayor,

[Handwritten signature]
ALFONSO GOMEZ GOMEZ



El Secretario General,

[Handwritten signature]
AMPARO RAMIREZ DE AGON

